PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 14 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1364**

Exhorta Congreso al Ejecutivo a declarar como patrimonio cultural el Festival del Arpa

- Aprueban diputadas y diputados Acuerdo de la JUCOPO para que, con las atribuciones que le confiere la ley, el Ejecutivo haga esta declaratoria.

La LXIV Legislatura del Estado de Veracruz exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, decrete como patrimonio cultural del Estado de Veracruz el Festival Internacional del Arpa, que se celebra en la comunidad de Cerrillos de Díaz, del municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios.

Lo anterior durante la tercera sesión ordinaria, del segundo año de labores, donde fue aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, a propuesta del diputado Ernesto Cuevas Hernández.

El autor expuso que en la localidad de Cerrillos de Díaz, es de gran tradición laudera, los encuentros de versadores, bailadores y decimeros de Tlacotalpan y Los Tuxtlas inspiraron el rescate del son jarocho y así nació el que, en su opinión, se perfila como el festival más grande en su tipo en la zona centro-norte de Veracruz.

En 1996, se organizó el Primer Encuentro de Jaraneros, que al año siguiente se celebró por segunda ocasión, aunque por falta de apoyo vio truncada su continuidad hasta que, en 2001, se reanudó por la voluntad de los lugareños, que lo enriquecieron con su tradicional dominio del arpa y se transformó en el Primer Encuentro del Son Jarocho.

La JUCOPO tiene presente que la Ley del Patrimonio Cultural del Estado, en su artículo 11, fracción IV, señala como atribuciones del Gobernador del Estado las de expedir, publicar y, en su caso, revocar las declaratorias de los bienes que constituyan el patrimonio cultural, por lo que juzgaron viable esta la propuesta.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/